



VALLENAR, 06 JUN 2012

DECRETO EXENTO N°: **3303**

**VISTOS:**

- 1.-El informe Socioeconómico N° 1966 del 04 de Junio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Berta Álvarez Vallejos, Rut.: 3.572.367-6.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Berta Álvarez Vallejos, Rut.: 3.572.367-6, para la realización de examen médico, por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos), a nombre del Doctor Pedro Álvarez Martínez N°: 9.100.888-2.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY PARFAN RIVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HH/MP/mmvm.-